

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco José Llinas Mascaró», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.925.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco José Llinas Mascaró».

Domicilio: Calle Ercilla, número 29, 5.º A, Madrid.

Título de la publicación: «Contracam-
po»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 78.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El análisis y difusión de la cultura cinematográfica. Comprenderá los temas de investigación y crítica cinematográfica.

Director: Doña María Mercedes Jansa Anadón (R.O.P. número 7.427), clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Madrid 21 de mayo de 1979.—El Secretario general.—3.713-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

CASTELLÓN

Don Luis García Alonso, Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor del expediente de hallazgo número 69/79.

Hago saber: Que se instruye el presente por el hallazgo en la mar, a quince millas al Este de Orpesa (Castellón), por el pesquero con base en este distrito «Villa de Lequeitio», de una embarcación neumática tipo «Zodiac», marca «Ataque», de características: Esloro 3,90 metros, manga 1,70 metros, color gris con una franja negra e inscripción en las aletas M.A. 11005 y motor fuera borda marca «Evinrude», modelo 251302-A, serie 1347, de 25 H.P.

Dicha embarcación y motor se encuentran depositados en este Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Castellón.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que se consideren propietarias, para que en el plazo de seis meses naturales a partir de esta

publicación se personen en este Juzgado, aportando documentación que acredite sus derechos.

Todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley 60/1962.

Castellón, 13 de junio de 1979.—El Teniente de Navío (RNA) Juez Instructor, Luis García Alonso.—3.223-A.

MENORCA

Don Julián Hernández Camacho, Alférez de Navío (EE) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas de Segunda Clase, a motor, de don José Tomás Gomila.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara justificado el extravío de dicho documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Mahón, 23 de mayo de 1979.—El A.N. (EE).—Instructor., Julián Hernández Camacho.—8.021-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1979, por el buque «Lezo», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1.820, de 173,18 TRB., al de su igual clase «Virgen de Betania», matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 8268, y de 204 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—8.106-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1979, por el buque «Remolcadora cinco», de la matrícula de Vigo, folio 269, al pesquero «Donas», de la matrícula de Vigo, folio 8726.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—8.407-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1979, por el buque «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8574, al también pesquero «Cunchosa», de la matrícula de Vigo, folio 9653.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—8.406-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Brozas, parcela 15 del polígono 79/80, y superficie de 1.3680 hectáreas. Titular en Catastro de rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 14, de desconocido; Sur, parcela 18, de Luis Baena; Este, parcela 16, de Antonio Frutuoso Caballero; parcela 17, de Nazario Hernández Muñoz, y parcela 18, de Luis Baena; Oeste, parcela 13, de Angela Pérez; 19, de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

to de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos Zamora, 10 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.892-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Paradinas, parcela 215 del polígono 89 y superficie de 1,0760 hectáreas. Titular en Catastro de rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 213, de Feliciano Velasco Sevilla; Sur, parcela 140, de Ramón Martín Casares; Este, parcela 212, de José González Matilla; 220, de Jerónimo Sevillano Matilla; 216, de Cipriano Talegón, y Oeste, parcela 212, de Rosa Calero Salvador.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 10 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.891-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de mayo de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Los Valles, parcela 291 del polígono 96 y superficie de 1,5775 hectáreas. Titular en Catastro de rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 265, de Eladio Gil Negrete; Sur, parcelas 267, de Lorenzo Alonso Enriquez, y 268, de Luis Medina García; Este, parcela 268, de Luis Medina García, y 290, de desconocido, y Oeste, Cirilo Neira Chillón.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 10 de mayo de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.890-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE LA BISBAL

Resultando que los deudores que seguidamente se expresan tienen su residencia en el extranjero, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda;

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablero de anuncios de la

Alcaldía de La Bisbal, capitalidad de la zona, se les notifica:

a) Que en las certificaciones de descubiertos, origen de los expedientes ejecutivos de apremio que por esta zona se les instruye, el señor Tesorero de Hacienda, en plazo reglamentario, dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

b) Contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días, o reclamación económica-administrativa en el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos hábiles y contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que se citan en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona persona que los represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

e) Se les requiere para que comparezcan, por sí o por medio de un representante, en el expediente de apremio que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas cuasadas.

f) Transcurridos dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no se personase el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente, procediéndose al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto dispone el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Nombre del deudor: Guy-René Aouach. Ejercicio: 1976. Concepto: Sucesiones. Número de liquidación: 408-428. Importe principal: 1.145.

Nombre del Deudor: Guy-René Aouach. Ejercicio: 1976. Concepto: Sucesiones. Número de liquidación: 407-425. Importe principal: 40.961.

Nombre del deudor: María Gabrielle Martín. Ejercicio: 1976. Concepto: Sucesiones. Número de liquidación: 408-424. Importe principal: 1.145.

Nombre del deudor: María Landres viuda de Rabinovicil. Ejercicio: 1976. Concepto: Sucesiones. Número de liquidación: 409-427. Importe principal: 10.255.

Nombre del deudor: Patrick Brochier. Ejercicio: 1978. Concepto: Sucesiones. Número de liquidación: 812-831. Importe principal: 13.874.

Nombre del deudor: Colette Robio. Ejercicio: 1978. Concepto: Sucesiones. Número de liquidación: 811-830. Importe principal: 13.874.

Nombre del deudor: John Bridges. Ejercicio: 1978. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 4652-4805. Importe principal: 34.685.

Nombre del deudor: Jean Emile Champagneau. Ejercicio: 1978. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 2581-3069. Importe principal: 158.426.

Nombre del deudor: Jean Emile Champagneau y señora. Ejercicio: 1978. Concepto: Actos jurídicos documentados. Número de liquidación: 2582-3070. Importe principal: 30.589.

Nombre del deudor: Hazel Henderson. Ejercicio: 1978. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 1586-1994. Importe principal: 37.038.

Nombre del deudor: Horts Klaus Kirsch y otro. Ejercicio: 1978. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 1090-1479. Importe principal: 31.919.

Nombre del deudor: Karl Michel Lehrer. Ejercicio: 1978. Concepto: Adjudicación. Número de liquidación: 5145-5541. Importe principal: 25.727.

Nombre del deudor: Karl Michel Lehrer. Ejercicio: 1978. Concepto: Actos jurídicos documentados. Número de liquidación: 5144-5540. Importe principal: 12.224.

Nombre del deudor: Mary North. Ejercicio: 1978. Concepto: Actos jurídicos documentados. Número de liquidación: 4659-4909. Importe principal: 7.553.

Nombre del deudor: Robert Eugene Peterson y otro. Ejercicio: 1977. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 1203-4263. Importe principal: 64.735.

Nombre del deudor: Patrick Portelli. Ejercicio: 1978. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 3103-2508. Importe principal: 160.560.

Nombre del deudor: Johanna Cornelia Vont Lith. Ejercicio: 1978. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Número de liquidación: 2580-3068. Importe principal: 48.197.

La Bisbal, 8 de mayo de 1979.—El Recaudador.—7.336-E.

— Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Johann Franz Josef Mendl, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 581/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento una mil doscientas cincuenta (101.250) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º bis) Acordar quede a responder de la sanción impuesta en vehículo intervenido marca «Volkswagen», matrícula EBE-HV-9.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.906-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Andrea Edith Auguste Hopel, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 581/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Trinta y tres mil setecientos cincuenta (33.750) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º bis) Acordar quede a responder de la sanción impuesta el vehículo intervenido marca «Volkswagen», matrícula EBE-HV-9.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.905-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Francisca Heredia Jiménez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 188/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días,

una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.904-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mustafá Chairi, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 177/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y siete mil (57.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.903-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ahmed Filali Alhoceina, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 174/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Nueve mil seiscientos (9.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo

88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.902-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jahya Layachi Al-Lal por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 173/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento veintinueve mil cuatrocientas (129.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.901-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Hoger Hjelm, cuyo último domicilio conocido era en París 8-E Boulevard 11 Malesherbes, Francia, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contrabando, por don Jaime Borrás Betriu, contra el fallo dictado por este Tribunal en expediente 53/79, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105-6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime mas oportuno a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.191-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosamente que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto desglosado del canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente. Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Tramo A. Desde el origen a la rambla Salada. Expediente complementario de expropiación número uno. Término municipal de Molina de Segura (Murcia)», proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de julio de 1972.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

«1.º Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el término de diez días.»

Murcia, 18 de mayo de 1979.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Cierva.—7.339-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, linderos de la superficie de expropiación y cultivos

Número 1.—Don Jesús Lozano Meseguer. Los Llanicos, Molina de Segura. Ocupación temporal: 1,4320 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, resto de finca.

Número 2.—Don Antonio Fuster Ruiz y hermanos. Calle Gómez Cortina, 19, Murcia. Expropiación: 0,3700 hectáreas de tierra de labor con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Jesús Lozano Meseguer, y Oeste, resto de finca.

Número 3.—Don Antonio Fuster Ruiz y hermanos. Gómez Cortina, 19, Murcia. Expropiación: 0,0980 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, y Sur, resto de finca; Este, Jesús Lozano Meseguer, y Oeste, Jesús Lozano Meseguer.

Número 4.—Don Jesús Lozano Meseguer. Los Llanicos, Molina de Segura. Expropiación: 0,3080 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Fuster Ruiz y hermanos; Oeste, Antonio Fuster Ruiz y hermanos.

Número 5.—Don Antonio Fuster Ruiz y hermanos. Gómez Cortina, 19, Murcia. Expropiación: 0,0190 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Jesús Lozano Meseguer, y Oeste, carretera de Molina de Segura-Fortuna.

Número 6.—Herederos de Consuelo Cascales Campillo. Llano de Molina, Molina de Segura. Expropiación: 0,0800 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, Mercedes Rodríguez Lozano, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, carretera de Molina de Segura-Fortuna, y Oeste, Mercedes Rodríguez Lozano.

Número 7.—Doña Mercedes Rodríguez Lozano. Barrio de San José, Molina de Segura. Expropiación: 0,3030 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y herederos de Consuelo Cascales Campillo, camino por medio; Este, heredero de Consuelo Cascales Campillo, y Oeste, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño.

Número 8.—Don Antonio y don Joaquín Salazar Cermeño. Zabalburu, 31, Molina de Segura. Expropiación: 0,0720 hectáreas de labor secano con almendros. Linderos: Norte, herederos de Consuelo Cascales Campillo, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Mercedes Rodríguez Lozano, y Oeste, herederos de Consuelo Cascales Campillo, camino por medio.

Número 9.—Herederos de Consuelo Cascales Campillo. Llano de Molina, Molina de Segura. Expropiación: 0,1520 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte; resto de finca; Sur, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, camino por medio; Este, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, camino por medio, y Oeste, Francisco Pérez Carrasco.

Número 10.—Don Francisco Pérez Carrasco. Albarda, Molina de Segura. Expropiación: 0,0220 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, camino por medio; Este, herederos de Consuelo Cascales Campillo, y Oeste, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, camino por medio.

Número 11.—Don Antonio y Joaquín Salazar Cermeño. Zabalburu, 31, Molina de Segura. Expropiación: 0,0400 hectáreas de labor secano con almendros. Linderos: Norte, Francisco Pérez Carrasco; Sur, resto de finca; Este, Francisco Pérez Carrasco, camino por medio, y Oeste, María de la O Lacárcel G. de la Torre, camino por medio.

Número 12.—Doña María de la O Lacárcel García de la Torre, avenida Primo de Rivera, 5, 8.º-A, Murcia. Expropiación: 0,1020 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, camino por medio, Este y Oeste, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, camino por medio.

Número 13.—Don Antonio y don Joaquín Salazar Cermeño. Zabalburu, 31, Molina. Expropiación: 0,2000 hectáreas de labor secano con almendros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, María de la O Lacárcel G. de la Torre, y Oeste, José Riscal García.

Número 14.—Don José Riscal García. Casa parroquial —Los Valientes, Molina de Segura. Expropiación: 0,0710 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio y Joaquín Salazar Cermeño, y Oeste, María de la O Lacárcel G. de la Torre, camino por medio.

Número 15.—Don José Riscal García. Casa parroquial —Los Valientes, Molina de Segura. Expropiación: 0,1100 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, resto de finca y María de la O Lacárcel G. de la Torre; Sur, resto de finca; Este y Oeste, María de la O Lacárcel G. de la Torre.

Número 16.—Doña María de la O Lacárcel García de la Torre. Avenida Primo de Rivera, 5, 8.º-A, Murcia. Expropiación: 0,2160 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y José Riscal García; Este y Oeste, José Riscal García.

Número 17.—Doña Mercedes Dávalos Linares. Calle Masegosa, 2, edificio «Norte», Molina de Segura. Expropiación: 0,0430 hectáreas de labor secano. Linde-

ros: Norte, resto de finca; Sur, José Riscal García, camino por medio, y Este y Oeste, José Riscal García.

Número 18.—Doña María de la O Lacárcel García de la Torre. Avenida Primo de Rivera, 5, 8.º-A, Murcia. Expropiación: 0,1800 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, José Riscal García, camino por medio; Este, José Riscal García, y Oeste, resto de finca.

Número 19.—Don José Riscal García. Casa parroquial —Los Valientes, Molina de Segura. Expropiación: 0,0810 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte, María de la O Lacárcel G. de la Torre, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, María de la O Lacárcel G. de la Torre, camino por medio, y Oeste, resto de finca.

Número 20.—Doña María de la O Lacárcel García de la Torre. Avenida Primo de Rivera, 5, 8.º-A, Murcia. Expropiación: 3,5780 hectáreas. Ocupación temporal: 13,7330 hectáreas de tierra de labor secano con olivos diseminados. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Mercedes Dávalos Linares; Este y Oeste, resto de finca y Mercedes Dávalos Linares.

Número 21.—Doña Mercedes Dávalos Linares. Calle Masegosa, 2, edificación «Norte», Molina de Segura. Expropiación: 2,1420 hectáreas de tierra de labor con almendros y en blanco. Linderos: Norte, María de la O Lacárcel G. de la Torre; Sur, resto de finca; Este, María de la O Lacárcel G. de la Torre, y Oeste, María de la O Lacárcel G. de la Torre.

Estas fincas se encuentran situadas en el paraje La Hornera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

9.153. «Guadalupe». Plomo, cobre, zinc y plata. 280. Guadalupe, Alía y Cañamero.

9.161. «Nueva Unión». Estaño. 29. Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 27 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

9.157. «San Miguel». Sepiolita y otros. 121. Bohonal de Ibor, Valdehuncar, Peraleda, Talavera la Vieja y Castañar de Ibor.

9.204. «San Antonio». Sección C). 21. Torremocha y Valdefuentes.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 19 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Redogón.

CADIZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 1.160. «Alba Jerez número tres». Hierro. 24. Alcalá de los Gazules.
- 1.165. «El Carmen». Caliza. 12. Arcos de la Frontera.
- 1.170. «Jerez». Tierras decolorantes. 25. Jerez de la Frontera.
- 1.172. «Los Tollos». Arena silicea. 5. Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 23 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 1.152. «Alba Jerez número uno». Margas. 99. Jerez de la Frontera y Puerto Real.
- 1.163. «La Gaditana». Yeso. 90. Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 23 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.582 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Ca pitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea y C. T. con destino a atender la demanda de energía en el edificio sito en la calle General Sanjurjo, 12.

Características: Línea subterránea trifásica, a 15 KV. y 390 metros de longitud,

derivada del enlace actualmente establecido entre los CC. TT. «Olivas» y «Cervantes», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 2.334.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 1 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.953-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., aérea, de 25 KV., en Santa Cristina de Aro, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cristina de Aro.

Finalidad de la instalación: Facilitar unas obras en terrenos en urbanización. Características principales: Línea de A. T. aérea, de 25 KV., variante de la existente, entre apoyo número 3 y E. T. «Aguas Belloch, S. A.», Material, cables de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y 356 metros de longitud.

Presupuesto: 976.000 pesetas.

Expediente: 605/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.289-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea 25 KV., derivación a C. T. número 8240 (Caja de Ahorros Provincial), sita en Gerona, en las viviendas de la Caja de Ahorros Provincial.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para viviendas, servicios comunes y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales:

Un circuito, cable aluminio seco 3 (1 por 150), serie 18/30 KV. Longitud: 0,127 kilómetros.

Centro de transformación interior de tres celdas compactas y una del transformador, con una transformación de tensión de 25.000/380-220 V.

Transformador de 400 KVA. y cuadro baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 369.760 pesetas.

Expediente: 631/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.169-7.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.167. «San Florencio». Carbonato cálcico caolín. 48. Utande, Casas de San Galindo, Padilla de Henares, Mirarrio y Villanueva de Algecilla.
- 2.169. «Juanita». Plata. 5. Hiendelaencina y Robledo de Corpes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que puedan tener la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, J. Remon Camacho.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico en B. T. a ampliación poblado de El Temple.

Características: Línea a 17,3 KV., de 505 metros de longitud, desde línea a C. T. «El Temple» número 1 y final en C. T. de intemperie «El Temple» número 2, de 100 KVA., conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 617.093 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de mayo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.142-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24.052-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Oville (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Oville.

d) Características principales: Una red de distribución aérea trifásica, con neutro 380-220-127 V., con cable de aluminio aislado (red trenzada) de 3 por 70 y 3 por 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y posteletes metálicos (red suspendida) y abrazaderas (red posada), para el suministro de energía en la localidad de Oville (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.231.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.258-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24.051-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna, barrio de Santa Bárbara.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de suministro de energía eléctrica del sector y mejorar el servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado de 13 metros de altura, con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 20/13,2 KV./398-230-133 V., que se instalará en el barrio de Santa Bárbara, de Cistierna (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 440.440 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.259-15.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

21.323. «Las Colegialas». Yesos y puzolanas. 12. Lorca.

21.342. «Las Campanas». Puzolana. 18. Lorca.

21.344. «Juan Luis». Puzolana. 6. Lorca.

21.345. «Mazarrón». Puzolana. 6. Mazarrón.

21.338. «Alba-Lorca número 3». Puzolana. 150. Mazarrón.

21.339. «Alba-Lorca número 4». Puzolana. 120. Lortá y Puerto Lumbreras.

21.359. «San Cristóbal». Arcillas. 14. Mula, Lorca y Aledo.

21.368. «Emergida». Mármol. 14. Cartagena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 3 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede una plaza de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 46.032.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 400 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 652 metros de longitud, formada por conductor LA-78 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Cantera Rafael, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.356-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 46.363.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, de 400 KVA., a 22/0,38-0,22

KV., y línea subterránea de alimentación de 80 metros de longitud.

Emplazamiento: Calle Ribadesella, 4, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.354-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 46.364.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 22 KV., formada por conductores LA-78 sobre apoyos metálicos y 471 metros de longitud. Tiene su origen en la línea de Castrillón y final en el C. T. «Bayas».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 22 Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.353-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.000. Línea 25 KV., a C. T. número 4.062, «Urbanización Residencial Calafell Park».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.527 metros, para suministro al C. T. número 4.062, «Urbanización Residencial Calafell Park», de 630 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 4.051.

Presupuesto: 2.125.696 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica e urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.167-7.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.505. Nombre: «Los Cantos». Mineral: Arcilla. Cuadrículas 51. Términos municipales: Fuebla de Arenoso (Castellón) y Fuentes de Rubielos, Olba, Rubielos de Mora y San Agustín (Teruel).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial accidental (ilegible).

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.486. T-4 «Los Marinotes». Arcilla. 1. Pedrola.

2.488. «Valderranca». Alabastro. 6. Mediana, Rodén y Fuentes de Ebro.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 27 de abril de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.505. Nombre: «Amaya». Mineral: Hierro. Cuadrículas 88. Términos municipales Tierga, Illueca, Gotor, y Mesones de Isuela.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 27 de abril de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1968, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 91/79.
Tensión: 15 KV., simple circuito.
Origen: Derivación a E. T. «Piquete».
Término: E. T. número 5 de Brea de Aragón.

Longitud: 77,37 metros.
Recorrido: Término municipal de Brea de Aragón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de Brea de Aragón. Presupuesto 300.347 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 2.369-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura ICA

Ampliación de bodega y embotellado de vino

Expediente: I. A. CR-3/79.
Peticionario: Don Alfonso González Manzano.

Industria: Elaboración y embotellado de vino.

Solicitud: Ampliación de jaraf e instalación de planta de tratamiento de vino por frío y embotelladora para 6.000 botellas/hora.

Emplazamiento: La Solana, Humilladero, número 11.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones oportunas ante esta Jefatura ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en la avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—1.848-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

CADIZ

Francisco José Gil de Valera natural de Cádiz, domiciliado en Cádiz, extravió el título de Maestro de Primera Enseñanza entre las ciudades de Cádiz y Granada, perdido en 1972.

Cádiz, 11 de mayo de 1979.—La Directora.—1.708-D.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Amparo Fernández Jiménez, expedido en Madrid el día 31 de marzo de 1964, se anuncia el citado extravío a

los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 7 de mayo de 1979.—El Director.—1.507-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Consuelo Casa Cabanes.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 9 de mayo de 1979.—El Director.—1.569-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección Políticas) don Rafael Osset y Manso de Zúñiga, que le fue expedido el 5 de abril de 1965, registrado al folio 48, número 1.622, del libro 1 de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario.—3.671-C.

Facultad de Filología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Clásica, expedido el 29 de abril de 1967, a nombre de doña Luz María Medina Crespo, natural de Madrid, y registrado al folio 286, número 502, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—3.967-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de A. T. S. de doña María Purificación Valcárcel Martínez, por extravío del que le fue expedido.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de junio de 1979.—Angel González.—3.919-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de A. T. S. de doña María de los Angeles de Artaza y Gómez por extravío del que le fue expedido.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de junio de 1979.—Angel González.—3.877-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores
a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de enero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública busátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.» (Pebsa) en virtud de escritura pública de fecha 20 de septiembre de 1974: 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nomina-

les cada una, totalmente liberadas, números 890.001 a 1.200.000 ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Vice-Sindico, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.219-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública busátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana

de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 1 de julio de 1978: 60.000 obligaciones simples, al portador, serie 38, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000 inclusive, al interés del 12,1457 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en primero de enero y primero de junio de cada año, con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de diez años, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año de la fecha de emisión y años sucesivos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—4.488-14.

BANCO DE ESPAÑA

32.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; por la suma de pesetas noventa millones seiscientos treinta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se deriven de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital	A pagar	Total intereses
						que se amortiza — Pesetas	por intereses — Pesetas	y amortización — Pesetas
A	49	116.718	116.718.000	1	2.382	2.382.000	1.021.282,50	3.403.282,50
B	49	29.400	147.000.000	1	600	3.000.000	1.286.250,00	4.286.250,00
C	49	19.600	196.000.000	1	400	4.000.000	1.715.000,00	5.715.000,00
D	49	19.600	490.000.000	1	400	10.000.000	4.287.500,00	14.287.500,00
E	49	69.825	3.491.250.000	1	1.425	71.250.000	30.548.437,50	101.798.437,50
	245	255.143	4.440.968.000	5	5.207	90.632.000	38.858.470,00	129.490.470,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 14 de mayo de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—7.068-E.

BANCO DE ESPAÑA

Octavo sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 6 por 100, emisión de 24 de junio de 1971.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 6 por 100, emisión 24 de junio de 1971. Fecha del sorteo: 24 de mayo de 1979

(Reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
8	9.451 a 10.800	1.350
	B	
8	2.871 a 3.280	410
	C	
7	58.981 a 68.810	9.830

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 24 de junio de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 24 de diciembre de 1979 y siguientes.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco A. Pellico Alemán.—7.596-E.

**BANCO UNION, S. A.
BANKUNION**

Sucursal de Madrid

Extraviados los resguardos de depósito expedidos a favor de doña Magdalena Carrasco Alba en la fecha, con el número y comprensivos de las acciones Bankunión que a continuación se expresan:

Número	Fecha expedición	Acciones
1.229.930	5- 6-1977	4
1.243.700	9- 5-1977	48
6.241	28-11-1972	5
11.320	26- 4-1973	7
12.400	22- 8-1973	12

Se pone en conocimiento público que transcurridos treinta días desde la publi-

cación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—1.545-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Agencia Urbana número 8

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Imposición a plazo fijo expedida por este Banco con el número 422, vencimiento en 19 de febrero de 1980, a nombre de don Francisco Villa del Río y don Emilio Villa de Pablos, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días se procederá a la expedición de duplicado del citado documento y anulación del original, declinando el Banco cualquier responsabilidad.

Madrid, 28 de junio de 1979.—4.156-C.

STAFF 76

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el día 20 de marzo de 1978, se acordó, por unani-

midad, proceder a la disolución de la Entidad mercantil «Staff-78, S. A.» con domicilio en Barcelona, avenida Meridiana, número 197, bajos, y, al no existir deudas contra la Sociedad, se procedió a la adjudicación del activo entre los Accionistas, en pago de su respectivas acciones.

Barcelona, 20 de mayo de 1979.—Alberto Madrigal Navarro.—3.805-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir de 1 de julio próximo, se harán efectivo el cupón número 35 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 10 de abril de 1962, a razón de 23.5224 pesetas líquidas por cupón, así como el cupón «R» de prima especial, a razón de

17,94 pesetas líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago de los expresados cupones se efectuará en los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.065-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1953

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones, autorizada el diez de febrero de mil novecientos cin-

uenta y tres, se reembolsarán, a partir del 1 de julio próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

4.801 - 4.900	28.601 - 28.630	69.801 - 69.890
6.901 - 6.995	28.641 - 28.700	69.901 - 69.910
7.756 - 7.855	28.801 - 28.810	72.001 - 72.050
17.501 - 17.600	29.701 - 29.750	72.061 - 72.110
22.801 - 22.880	29.761 - 29.810	80.701 - 80.800
22.891 - 22.910	52.601 - 52.630	81.501 - 81.600
25.659 - 25.758	52.651 - 52.720	94.201 - 94.300

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 19 de junio de 1979.—El Presidente de la Administración, Ignacio Artola Cenarro.—4.438-C.

SAIMO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978. (Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	3.971,00		Capital		50.000.000,00
Bancos	5.239.136,55	5.242.507,55	Fondos de reserva:		
Realizable:			Legal	25.000.000,00	
Cartera de títulos	129.277.231,59		Voluntaria	57.803.035,25	
Exigible:			Regularización dividendos	1.781.815,89	84.564.851,14
Deudores por venta de valores		11.159,00	Exigible:		
Inmovilizado:			Acreeedores por compras de valores		75.000,00
Mobiliario		108.954,00	Suma		134.639.851,14
Suma		134.639.851,14	Valores nominales:		
Valores nominales:			Depósitos de valores		66.310.000,00
Valores depositados		66.310.000,00			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		667.930,12	Intereses bancarios		74.768,40
Amortizaciones		12.106,00	Primas de asistencia a Juntas		59.631,73
Pérdidas en venta de derechos		5.742.562,08	Intereses y dividendos de valores		5.095.142,85
Pérdidas en venta de valores		30.327.204,96	Suma		5.229.542,98
Total		36.949.803,18	Pérdidas ejercicio 1978		31.720.260,20
			Total		36.949.803,18

Detalle de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1978

Pesetas nominales	Sector o clase de valor	Valor contable	Valoración al cambio medio de diciembre de 1978
	Acciones cotizadas y cotizables en Bolsa.		
	Petróleos:		
3.450.000	Cía. Española de Petróleos	7.657.469,79	5.618.870
720.000	Materiales de construcción, vidrio y cerámica	2.770.116,60	1.938.264
1.412.000	Constructoras	5.713.125,30	3.073.783
6.231.000	Inmobiliarias y otras constructoras	8.522.771,07	5.855.750
11.709.500	Electricidad	9.815.741,88	7.357.446
	Transportes por carretera:		
6.515.000	Iberpistas	7.998.047,20	5.960.500
2.857.500	Servicios comerciales	6.021.290,00	1.240.155
	Bancos:		
5.000.000	Banco Central	18.687.700,85	14.878.000
3.250.000	Banco de Bilbao	11.388.665,55	9.288.875
2.875.000	Banco Español de Crédito	8.691.734,14	7.363.450
4.000.000	Banco Hispano Americano	11.122.662,86	8.944.800
4.000.000	Banco Popular Español	12.661.722,69	9.502.400
2.090.000	Varios	6.226.173,83	5.647.544
4.200.000	Varias	5.400.010,00	4.200.000
60.310.000	Sumas	123.277.231,59	90.867.637
	Obligaciones cotizadas en Bolsa.		
6.000.000	Varias	6.000.000,00	5.580.000
66.310.000	Totales generales	129.277.231,59	96.447.637

LA HERMANDAD

Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas «Previsión Social»

De acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento general, que esta Hermandad, reunida en Junta general extraordinaria, que a tal fin, tuvo lugar el pasado 30 de diciembre, luego de reconsiderar la evolución de la misma, tomó por unanimidad la decisión de proceder a su disolución, cuya liquidación se llevará a efecto cumpliéndose los trámites y requisitos vigentes dictaminados por la Dirección General de Entidades de Previsión Social Voluntaria, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Gordejuela (Vizcaya), 16 de abril de 1979.—El Secretario de la Junta directiva, José Luis Gabica-Aldecoa Zabala.—1.264-D.

COMERCIAL DE ARIDOS CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 22 de diciembre de 1978 por el Notario de Terrassa (Barcelona) don Enrique Criado Crespo, se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 15 del propio mes, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.000.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El liquidador, Moisés Martínez García.—5.051-C.

ABAD GUTIERREZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

Se pone en conocimiento público que, por acuerdo de la Junta general de la Compañía, celebrada el día 29 de junio de 1978, la Sociedad ha ampliado el capital de la misma en 3.000.000 de pesetas y se acordó su transformación en Sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Abad Gutiérrez, S. L.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 86 y 134 de la Ley Especial.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Secretario.—4.410-C.

2.º 6-7-1979

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo complementario

La Junta general ordinaria de accionistas ha acordado repartir un dividendo complementario del 3 por 100 (libre de impuestos) sobre los beneficios de 1978. Corresponde por tanto, percibir a las acciones número 1 al 596.303, 15 pesetas.

Este dividendo complementario se hará efectivo, a partir del próximo día 2 de julio de 1979, contra entrega del cupón número 119, en el domicilio social calle Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario.—4.261-8.

MECANIZACION AUTOMATICA, S. A. (MECANISA)

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 25 de enero del corriente año 1979 por el Notario de Terrassa (Barcelona) don Antonio Carmelo Agustín Torres, se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 30 de diciembre de 1978, dando por disuelta y liquidada la Sociedad y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	48.715
Regularización Ley 50/1977 ...	951.285
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El liquidador, Luis Iribarren Junyent.—5.050-C.

JOMARI, S. A.

MADRID-21

Carretera de Toledo. Kilómetro 9. Apartado 148
Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Central	5.658.353,78	Capital social	200.000.000,00
Banco Español de Crédito	1.731.982,10	Reserva legal	50.000.000,00
Valores mobiliarios	311.790.610,51	Fondo fluctuación de valores ...	50.000.000,00
Dividendo activo	15.675.000,00	Reserva regularización dividendos ...	3.196.223,96
Deudores por operaciones pendientes	370.904,95	Reservas voluntarias	6.861.230,93
Deudores y acreedores	5.605.548,60	Pérdidas y Ganancias	30.577.396,07
Suma	340.832.399,92	Acreedores por operaciones pendientes ...	197.548,96
Cuentas nominales:		Suma	340.832.399,92
Banco por depósitos valores ...	194.067.500,00	Cuentas nominales:	
Total del Activo ...	534.899.899,92	Valores en depósito	194.067.500,00
		Total del Pasivo ...	534.899.899,92

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	167.472,27	Intereses en cuentas bancarias ...	10.073,43
Beneficio distribuible	30.577.396,07	Cupones y dividendos	17.305.077,85
Total	30.744.868,34	Primas asistencia a Juntas	695.373,06
		Resultados venta de valores ...	12.734.344,00
		Total	30.744.868,34

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1978

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valor al cambio medio de diciembre
Petróleos	32.712.000	52.494.687,29	48.740.880
Químicas	5.623.000	13.008.498,29	2.839.615
Metálicas básicas	2.405.500	2.750.069,78	2.381.445
Electricidad	31.889.000	34.552.881,70	21.256.625
Telecomunicaciones	9.652.500	12.381.809,24	6.949.800
Servicios comerciales	1.600.000	5.300.080,00	688.000
Bancos	93.680.000	174.732.844,51	253.625.945
Sociedades de inversión mobiliaria	18.525.500	18.571.961,70	9.075.180
	194.067.500	311.790.610,51	345.557.490

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en libros	Valor al cambio medio de diciembre
Española de Petroleos	32.712.000	52.494.687,29	48.740.880
Iberduero	31.889.000	34.552.881,70	21.256.625
Banco Central	68.200.000	80.314.366,85	189.332.000
Banco de Fomento	12.461.500	18.435.050,09	24.673.770
Banco Español de Crédito	13.181.000	67.233.873,96	33.611.500

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Secretario en funciones, Javier Imaz Buenechea.—3.165-12.

COMPANÍA ASEGURADORA DE INVERSIONES, S. A.

Inscrita en el Registro General de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 382
Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		21.853.697,50	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		227.909.183,09	Reservas y fondos		26.210.248,26
Deudores		574.715,00	Acreedores		14.815.377,62
Diversas deudoras		10.000.000,00	Resultados del ejercicio		23.220.063,71
Gastos constitución		3.908.094,00	Cuentas de orden		248.495.500,00
Cuentas de orden		248.495.500,00			
Total Activo		512.741.189,59	Total Pasivo		512.741.189,59

Cuentas de resultados del ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.167.544,72	Ingresos		25.387.608,43
Amortización gastos constitución	781.618,00		Cupones y dividendos	19.249.361,06	
Otros gastos	1.249.560,84		Primas Junta	106.522,00	
Pérdida venta títulos	136.365,88		Intereses	265.180,43	
Beneficio del ejercicio		23.220.063,71	Otros ingresos	6.567,00	
			Beneficio venta valores	5.759.997,94	
Total Debe		25.387.608,43	Total Haber		25.387.608,43

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

	Nominales	Valor en libras	Cambio medio de diciembre 1978
Agrícolas	37.000	9.813	8.170
Alimentación	273.000	149.958	130.002
Bancos	25.572.500	63.085.621	64.054.863
Comercio	476.500	185.746	158.151
Constructoras de obras públicas	1.392.000	3.030.244	2.650.069
Eléctricas	114.291.500	71.878.440	67.935.522
Inmuebles	1.150.000	1.244.074	1.127.555
Inversiones	437.500	286.301	271.197
Maquinaria no eléctrica	450.000	361.485	335.070
Materiales de construcción	700.000	730.055	838.250
Metálicas básicas	3.000.000	3.007.500	2.978.400
Petróleos	4.847.500	9.176.548	8.837.904
Químicas	500.000	275.250	263.150
Telecomunicaciones	16.397.000	12.067.998	11.717.102
Obligaciones cotizadas	78.971.000	62.400.144	69.595.906
Totales	248.495.500	227.809.177	230.902.131

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Nominales	Valor en libras	Cambio medio de diciembre 1978
Acciones Banco Central	12.945.000	38.851.161	38.519.142
Acciones Banco Fomento	12.470.000	23.899.880	26.132.132
Acciones Fenosa	27.000.000	15.911.200	15.409.000
Acciones Iberduero	30.322.500	21.911.037	19.879.430
Acciones Telefónica	16.397.000	12.067.998	11.717.102
Obligaciones Iberpistas, marzo 1973	30.000.000	24.000.000	30.000.000

El balance, la cuenta de resultados y los detalles de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 4 de mayo de 1979 y debidamente informados y certificados por los señores censores jurados de cuentas don Eugenio Gonzales-Salido Sainz y don Adolfo Vicente Nieto.

Madrid, 12 de mayo de 1979.—El Secretario, Fernando Sánchez Clemente.—4.722-C.

INVERSORA BANZANO, S. A. «IN.BA.ZA.SA.»
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		452.131.615,54	Capital		312.500.000,00
Banco Zaragozano cuenta corriente		100,00	Reserva legal		58.385.648,79
Deudores por dividendos		1.642.777,13	Pérdidas y Ganancias		44.893.864,73
Deudores por ventas		415.940,09	Pérdidas y Ganancias 1978		15.232.978,13
Cuentas diversas activas		15.625.000,00	Banco Zaragozano crédito concedido		15.000.000,00
			Banco Zaragozano cuenta crédito		4.711.831,87
Nominales:		469.715.432,76	Acreedores por compras		16.704.120,73
Banco Zaragozano, depósito valores		327.539.200,00	Dividendo activo		300.760,74
			Cuentas diversas pasivas		186.429,77
					469.715.432,76
			Nominales:		
			Valores depositados en Banco Zaragozano		278.639.950,00
			Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar		48.899.340,00
					797.254.722,76
		797.254.722,76			797.254.722,76

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.830.558,93	Rendimiento cartera	21.386.307,74
Intereses bancarios	1.016.833,00	Prima asistencia a Junta	129.252,30
Pérdida en venta valores	4.405.517,02	Intereses bancarios	168,00
Beneficio ordinario	16.872.785,11	Varios	4.450,80
Beneficio extraordinario	-1.439.806,98	Beneficio venta de valores	2.922.101,30
		Beneficio venta de derechos	43.808,74

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Central	8.222.000	23.309.302,40	24.465.393
Banco Zaragozano	11.384.000	41.251.558,17	26.320.165
Otros Bancos comerciales	20.885.250	58.399.915,14	56.231.286
Total Bancos comerciales	40.491.250	122.960.775,71	107.016.836
Total Bancos industriales	5.799.500	13.066.272,58	10.852.007
Hidroeléctrica Española	47.121.000	29.965.361,52	30.046.821
Hidroeléctrica Ibérica	48.980.000	32.456.130,61	31.836.562
Otras eléctricas	42.502.000	34.114.855,01	25.622.186
Total eléctricas	138.603.000	96.536.347,14	87.305.569
Total alimentación	8.115.000	13.978.652,56	8.948.399
Total inmobiliarias y construcciones	17.147.000	32.365.459,86	27.425.359
Total monopolios	7.418.500	8.080.422,50	7.558.880
Total químicas y textiles	20.281.500	31.114.276,04	12.742.994
Total inversiones	15.638.000	28.987.359,18	10.244.717
Total minero-siderúrgico	30.248.650	47.235.019,35	30.060.952
Total varios	5.475.000	19.747.688,54	8.018.822
Total obligaciones	12.474.000	11.702.179,36	10.642.455
Total 10 por 100 libre disposición	25.851.890	26.377.152,72	35.690.957
Totales	327.539.290	452.131.615,54	356.507.947

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 6 de mayo de 1979.

Zaragoza, 14 de mayo de 1979.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—5.311-C.

MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Mercantil «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, S. A.», en sesión celebrada en el día de hoy y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de dicha Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Explanada Dársena Exterior, sin número, en esta ciudad, el día 17 del próximo mes de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.
- 4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 5.º Informe sobre adquisición de material.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.688-D.

BERISTAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1979, a las dieciséis horas, en primera convo-

catoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, a la misma hora, ambas bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978-79.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1979.—Eduardo Pinos Bell-lloch, Vocal del Consejo de Administración.—4.288-C.

TREBOL, S. A.
DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS

ALICANTE

Rambla de Méndez Núñez, 43

(Edificio «Bernia»), 3.º, 1

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 5 de julio de 1979, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de julio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de julio de 1979, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Alicante, calle Rambla de Méndez Núñez, 43 (edificio «Bernia»), tercero, 1, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificaciones en el Consejo de Administración y nombramiento de cargos.
- 2.º Revocación de poderes y otorgamiento de nuevos poderes al Consejo.
- 3.º Ratificación del acuerdo de ampliación de capital.

4.º Facultar al Presidente para elevar a públicos y protocolizar ante Notario y posteriormente inscribir en el Registro Mercantil todos los acuerdos que procedan y especialmente el de la ampliación de capital, así como el nombramiento del nuevo Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 5 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Solozábal Sáez.—2.813-D.

ESCOLAR BOADILLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el jueves, día 26 de julio de 1979, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social que el Consejo de Administración somete a la Junta general.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Boadilla del Monte (Madrid), 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Celia Martín de Valmaseda y Martín de Valmaseda.—4.417-C.

CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA,
SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general extraordinaria de accionistas, legalmente constituida, celebrada el día 27 de junio, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 89 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la reducción del capital social hasta de-

jarlo en 148.000 pesetas, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones existentes, numeradas del 1 al 1.480.000, ambos inclusive, en 499,90 pesetas cada una.

En consecuencia, su valor nominal queda reducido a 0,10 pesetas por acción, y se agruparán en lotes de 5.000, para su canje por 296 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una que irán señaladas con los números 1 al 296, ambos inclusive, entregándose una de éstas por cada lote de las antiguas. Podrán ser canjeadas hasta el día 2 de agosto próximo.

Transcurrido dicho plazo, los títulos no canjeados quedarán automáticamente nullos, procediéndose a la venta de las acciones emitidas en lugar de las anuladas, por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente o Corredor Colegiado, depositándose el importe líquido en el Banco de España a disposición de sus titulares.

En la misma Junta se acordó, por unanimidad, ampliar el capital resultante de este canje, o sea, 148.000 pesetas, en pesetas 1.724.940.000, mediante la emisión y puesta en circulación de otras 3.449.800 acciones de 500 pesetas nominales cada una numeradas correlativamente del 297 al 3.450.176 inclusive, en las siguientes condiciones:

- 1.º Están legitimados para la suscripción los titulares de las 296 acciones resultantes del canje.
- 2.º Se ofrecen al tipo de la par y en la proporción de 11.655 acciones por cada una de las 296 citadas.
- 3.º El plazo para la ampliación será de treinta días, a contar desde el 3 de agosto al 1 de septiembre de 1979, ambos inclusive.
- 4.º El desembolso se llevará a efecto en el momento de la suscripción.
- 5.º Las nuevas acciones gozarán de todos sus derechos a partir del día 1 de septiembre de 1979.

Transcurrido el plazo concedido a los accionistas, las acciones sobrantes de la suscripción, si las hubiere, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, en las mismas condiciones, a las personas físicas o jurídicas que estuviesen interesadas en su adquisición.

Córdoba, 30 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Antonio García de Leániz.—4.457-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS MALAGA, S. A.

(PROIMASA)

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio del año en curso, en el domicilio social de la Compañía (calle del Conde Duque, número 6, primero, oficinas, en Madrid), a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Autorizar al Administrador único de la Sociedad para otorgar cuantos documentos estimen necesarios para formalizar las operaciones de préstamos solicitados al Banco Hipotecario de España.

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Administrador único.—4.443-C.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

I. Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de junio de

1979, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio de 1978, del 10,5 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 105 pesetas por cada una de las acciones números 1 al 44.000, y a 13,125 pesetas, para cada una de las acciones números 44.001 al 66.000.

El pago se verificará, previa la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a partir del día 10 de julio de 1979, en el domicilio social (Zurbano, número 8, Madrid).

II. Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 29 de junio de 1978, en su acuerdo de emisión de las acciones números 44.001 al 66.000, ambos inclusive, ha acordado solicitar de los señores accionistas teneedores de las referidas acciones, el pago de un segundo dividendo pasivo de 250 pesetas por título, con el que dichas acciones resultarán liberadas en su 50 por 100, quedando el 50 por 100 restante pendiente de desembolso para cuando lo determine este Consejo de Administración.

Los accionistas deberán efectuar el referido desembolso dentro del plazo comprendido entre los días 10 de julio y 10 de agosto, ambos inclusive, del corriente año, en la Caja social (Zurbano, número 8, Madrid), contra presentación del resguardo provisional acreditativo de la suscripción de los mencionados títulos, para anotar en él este segundo desembolso parcial de los mismos.

El 25 por 100 a cuyo desembolso se refiere este acuerdo participará de los beneficios sociales que se produzcan a partir del día 1 de julio del año en curso.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—4.623-5.

FINANLEASING, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se suspende la convocatoria de las Juntas ordinaria y extraordinaria que debían celebrarse el día 20 de julio de 1979, según anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 158 y diario «Pueblo» del día 29 de junio de 1979.

Oportunamente se realizará nueva convocatoria.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.333-C.

INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 1979, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social, polígono industrial «Santiga», calle Argenters, número 6, de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación del balance ejercicio 1978.
- 4.º Estimación del valor de las acciones, de acuerdo con el último balance aprobado.

5.º Propuesta de reducción de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 29 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.416-C.

FENOPLASTICA, S. A.

Capital social: 22.500.000 pesetas
Objeto social: Fabricación y venta
de material eléctrico

CARDEDEU

Isaac Albéniz, número 66

Emisión de obligaciones

La Junta general acordó la emisión de 2.388 obligaciones convertibles en acciones, todas de la misma serie, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por un total nominal de 11.940.000 pesetas, cuyas características son:

1. Fecha de emisión: 1 de septiembre de 1979.
2. La suscripción, que no es de oferta pública, se hará en las oficinas de la Sociedad, hasta el 30 de junio de 1980.
3. Las obligaciones se pondrán en circulación a la par, devengando un interés anual bruto del 14,12 por 100, más una prima de amortización del 5,88 por 100 anual bruto acumulativo.
4. Las obligaciones se amortizarán a la par, en cuatro amortizaciones semestrales iguales, con treinta meses de carencia desde el cierre de la suscripción, siendo el derecho a amortizar proporcional a la deuda suscrita.
5. Se concede el derecho de convertir total o parcialmente las obligaciones en acciones en cualquier momento de su período de vigencia.
6. Figura nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Francisco García-Blanch de Benito, domiciliado en Madrid, avenida de los Toreros, número 67. Las reglas de funcionamiento del Sindicato se ajustarán a lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 28 de junio de 1979.—Francisco Serra Melich, Presidente del Consejo de Administración.—4.435-C.

OLARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social (avenida del Ejército, número 29), el día 26 de julio de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y, caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración acordándose formular la solicitud de que la Sociedad sea declarada en estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración designando las personas que han de ostentar la representación de la Sociedad en dicho expediente de suspensión de pagos y en todas sus incidencias o, en su caso, designar las personas que han de ostentar dicha representación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, figuren inscritos como tales en el libro registro de accionistas de la Sociedad.

Bilbao, 2 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Olarra Ugartemendía.—4.440-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

(CARMOSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 4 por 100, exento de retención, o sean pesetas netas diez por acción.

Santander, 23 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—4.030-C.

VIM, S. A.

MADRID

General Martínez Campos, 21

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «VIM, SA», de fecha 31 de diciembre de 1977, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	250.000
Inmuebles	1.454.917
Suma total Activo...	1.704.917
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Gastos de constitución	— 74.891
Previsión gastos disolución.	— 250.000
Gastos primer establecimiento	— 8.250
Haber líquido	887.059
Aportación complementaria socios	837.858
Suma total Pasivo...	1.704.917

Por todo lo que se publica a los oportunos efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario, Miguel Angel Mas Bérnago.—1.553-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización,

con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir del 1 de julio de 1979, 1.400 obligaciones, emisión julio de 1963, números

1.601-1.700,	2.301-2.400,	4.701-4.800,
9.301-9.400,	10.701-10.800,	12.101-12.200,
12.301-12.400,	14.801-14.900,	16.201-16.300,
16.401-16.500,	18.901-17.000,	18.101-18.200,
19.001-19.100,	26.501-26.600.	

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Director, Luis González-Baylín López.—1.548-C.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Bonos simples convertibles, emisión 1975
Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos emisión 1 de diciembre de 1975 que, de acuerdo con las condiciones de la misma, a partir del 1 de junio próximo se pagará la cantidad de 41,94 pesetas líquidas por bono que se posea, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	49,34
A deducir:	
Retención a cuenta 15 por 100 de los impuestos de las rentas de personas físicas o de Sociedades	7,40
Importe líquido	41,94

El pago se efectuará en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.555-C.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Bonos simples convertibles, emisión 1975
Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos emisión 1 de diciembre de 1975 que, de acuerdo con las condiciones de la misma, a partir del 1 de junio próximo se pagará la cantidad de 12,58 pesetas líquidas por bono que posean, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	14,80
A deducir:	
Retención a cuenta 15 por 100 de los impuestos de las rentas de personas físicas o de Sociedades	2,22
Importe líquido	12,58

El pago se efectuará en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.554-C.

INOFARMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Juan de Mena, número 10, piso 4.º derecha, el próximo día 28 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión, quienes podrán delegar su representación en otras personas en las cuales concorra la condición de accionistas.

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.453-C.

SUR INMUEBLE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Sur Inmueble, S. A.», para su celebración el día 28 de julio de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 27 de julio de 1979, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el local sito en Sevilla, avenida Queipo de Llano, número 34, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 3 de julio de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.826-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España. Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).